

ALMANAQUE.

Ho y—Santa Regina virgen y mártir.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barrera y la Boca.
Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Argentinas—1 y 21.

Guardián del Monte.
Mensajerías Argentinas—8, 18 y 28.

Para el Azul.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Navarro, Chivilcoy, Multitas y Bragado.
Mensajerías Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.
(Antes Guardia de Luján).
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Portaña, calle de los presentados núm. 12—7, 17 y 27.
Diligencia de Gorostegui, calle núm. 101.
Diligencia sin nombre, llamada—Fonda de la Bodega—Todos los Domingos.
Sopa.
Mensajerías Argentinas—3 y 17.

Para la Villa de Luján.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Vía 1—rta núm. 922.
Diligencias Nacionales, Vía 2—Los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Para Lorea núm. 24.
Mensajerías Argentinas el 2 y 16 de cada mes.

Zarate, Arco y Arrecifes.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Argentinas—1 y 11.

Giles, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales, Vía 2—Los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Mensajerías Argentinas, los días 3 y 17 de cada mes.

Para San Nicolás y Rosario.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario—Los días 5, 15, 17 y 19.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Cochab.
Todos los días a las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas.

Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Cuyo—El 4 y 14 de cada mes.
Para Santa Fe—El 4 y 19 de cada mes.

Avisos Marítimos.

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "Marian" saldrá por contrato el 15 de Agosto, es una excelente oportuidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Tzoussar Vallas ó H. Lezica y Sagory, calle Reconquista No. 41.

Para Barcelona y Málaga, recibe cargo a flete para Barcelona y Málaga, de primera clase bergantín español "Anadúz", de porte de 100 toneladas, su capitán Magnéda; también admite pasajeros para quienes su capitán ofrece buen trato, por demas pasajeros sírvase ocurrir a los Sres. Zamarán y en c. a Lynch y Rossi corredores de Número Marítimo.

**Para Valparaíso—La barca inglesa "Edward Herber", de 228 toneladas, su capitán Grif hijo de primera letra para trece años y solamente tiene diez y ocho meses de construcción.
Este es uno de los mejores buques que viene a este Río, tiene comodidades muy superiores para pasajeros, es en todos respectos una oportunidad favorable. Para informes sobre flete ó pasaje ocurrir a la casa de los Sres. Dickson y casa consignatarios de Representantes núm. 17.**

Para la Coruña—El bien conocido en la carrera, bergantín español "Borbon" su capitán D. Francisco Benito Diaz, dar la vela para dicho destino el último del próximo Agosto, abate un resto de carga y pasajeros. Para tratar ocurrir a su consignatario D. Pedro Alfaro, e. l. de Santa Rosa No. 84.

FOLLETTIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

por

Antonio Flores.

(Continuación)—Empieza en el núm. 101.

—Es posible?... los periódicos hablan de Eujenia?...
—Si señora, pero no la nombran; son tan torpes, que cuando por un lado la desgracia de la señorita, diciendo que no se sabe quién es, y á renglón seguido hablan de lo ocurrido en D. Lorenzo, y se lamentan de no saber el paradero de la hija que le habia abandonado... No les ha ocurrido renir ambas noticias para salir de dudas.
La reina de Eujenia no tenia trazas de dejar de hablar tan fácilmente; pero sor Adelaida, que deseaba volver al lado de su amiga y quedada á solas con la carta de Fernando, la preguntó:
—¿Qué era lo que usted tenía que decirme? porque ya se va haciendo demasiado tarde, y debo cuidar de mis enfermas.
—Ya sabe su merec, respondió la señora Maria, que la justicia entró á viva fuerza en el cuarto de D. Lorenzo.
—Si señora.
—Y que donde entra la justicia... ya se sabe... Los escribanos son como los albañiles: vale más lo que ensucian que lo que limpian... todos los muebles quedaron embargados... el jubo allí almorzando todo el día, y por último, el juez entró en el cuarto, y se llevó la llave... Después fué cuando llegó el cutter y...
—Si... todo eso lo sé...
—Pues como iba diciendo... resultó que estaba cerrado; y que cuando fué esta mañana el escribano encontró arrancado el candado, y que habian entrado allí ladrones.
—Dios mío, gritó Sor Adelaida.
—No se asuste su merec, replicó la vieja. Se conoce que no tuvieron tiempo para hacer el robo.
—Respiro!...
—Oírían pasos y abandonaron la presa; no habian abierto más que un baúl...
—Un baúl?... preguntó sobresaltada la hermana de la ciudad.
—Por las señas que dá el escribano es el D. Lorenzo...
—Y qué, robaron algo de lo que habia en él?
—Si señora...
—¿Cielos!
—Pero puede decirse que nada, por que como el pobre D. Lorenzo no tenia dinero...
—Bien... y qué?... Concluya V.
—Cero yo que no sería cosa de valor, lo que habia en la caja?
—En una de marfil...
—Se la han llevado?...
—Si señora.
—Dios mío... Dios mío... exclamó Sor Adelaida, abandonando su cuerpo sobre el respaldo de la silla en que estaba sentada.
—No se afaña V., la dijo la señora Maria, según dice el escribano no habia nada dentro de ella.
—Sor Adelaida se incorporó, y dijo:
—El escribano abrió la caja?...
—No señora, pero al reconocer los efectos que habia en la habitación la cojió en la mano y dice que no pesaba nada... lo más que habia en ella, á su parecer, serian papeles.
—Ah! por piedad, dijo Sor Adelaida, calle V... Y la pobre vieja que no entendía el verdadero sentido de aquellas palabras eregó que la mandaban salir de allí, y dirigiéndose á la puerta se despidió diciendo:
—Ya me voy, señora, cumpliré los encargos, que su merec me ha hecho y vendré á ver si está mejor la señorita, mañana.
Sor Adelaida, combatida por las fuertes emociones que habia sufrido en pocos minutos, permaneció inmóvil sobre la silla con los ojos cerrados, y con una tranquilidad en todo su cuerpo, que los que hubiesen ignorado lo que acababa de pasar allí, la habrían envidiado el sueño que al parecer disfrutaba.
Pero nada más lejos de aquella desventurada criatura, que el descanso que repone nuestros miembros ante el cansancio de la vida de los sentidos lo que estaba sufriendo... no era la tregua natural del sueño lo que la privó de oír las últimas palabras de la señora Maria.
Semejante paraiso era indispensable.
Hacia tres días que no habia cerrado sus párpados el sueño, y en ellos habia encontrado después de cinco años de ausencia al hombre que la habia servido de padre siempre, y á la única amiga con quien habia vivido como una hermana.
Se habia asegurado de que existía el único

Mendoza.

Fuerzas de Frontera.

La seguridad de nuestra frontera se afianza hoy con la organización del escuadron de Dragones número 3, que dispone á ese objeto, el decreto del 19 de junio último.
Este escuadron, dice el decreto citado, tendrá la dotación personal de 200 plazas.

Empuro, si se atiende á la grande estension de nuestra línea de frontera, á las guarniciones permanentes que es indispensable mantener en la Villa de la Paz y fuerte de San Rafael, á la necesidad de avanzar esa línea tierra adentro, para poner á cubierto nuestros establecimientos de ganadería en el sud, nuestros ricos campos en esa muy principal parte del territorio de la Provincia, y si, últimamente se considera que la conquista de la Araucanía por el gobierno chileno, ha de atraer necesariamente esas tribus guerreras y ladronas sobre la pampa, teniendo en constante alarma la guarnición y los pobladores, arrebatando á estos sus ganados y las vidas tambien, si se tiene presente todo esto, desde luego que se encontrara insuficiente y reducido este número de plazas.

La provincia de Córdoba con una línea de frontera menos estensa que la nuestra, se le ha dotado con un escuadron de Dragones de 300 plazas y un batallón de 400.

El escuadron de Dragones número 3 para las fronteras de Mendoza por lo menos, exige un aumento de cien hombres de los que le señala el decreto de su creacion.

La guarnición de la Villa de la Paz, no puede bajar de cincuenta individuos de tropa.

La del fuerte de San Rafael, tiene que dotarse con igual número.

Quedan cien hombres, y cien hombres es una fuerza débil, insuficiente de todo punto, para proteger el establecimiento de nuestra nueva línea de frontera, de que hemos hablado en uno de nuestros números anteriores, en un artículo de fondo.

Allí demostramos las inmensas ventajas que de esa medida, ejecutada por el gobernador de la Provincia en persona en la próxima primavera, vá á traer al desarrollo de nuestra industria agrícola y pastoral—á la colonización de tierras abundantes en pastos, susceptibles por su feracidad y excelente clima, para el cultivo de cereales y muchas clases útiles de granos, para diversidad de árboles frutales y de construcción—á la explotación de ricos minerales, y en fin, á la exploracion y canalización de muchos rios navegables que cruzan ese territorio.

Para realizar esta importante adquisición, que ha de avanzar en muchas leguas nuestro territorio, poniendo á cubierto con nuevas fuertes esas poblaciones y establecimientos de crianzas de ganado la fuerza expedicionaria y que ha de permanecer en observacion de la línea de frontera de reciente creacion, por mas que quiera reducirse, no puede constar de menos de 200 hombres.

A la apertura este año de la cordillera, es indudable que las hordas de la Araucanía, acosadas en sus torderias por el ejército chileno, pasen los Andes y se ligan á su turno, y por la apremiante necesidad de tener un suelo en que pisar, conquistadores de la pampa.

Entonces nuestras fronteras amenazadas con este considerable refuerzo de bárbaros, tienen que sostener una fuerza respetable que cubra su dilatada línea, suficiente en número para atender con suceo á los puntos en peligro.

hombre á quien amaba y que creía muerto, y llegó á su poder la llave del secreto que habia de revelarla el origen de su nacimiento y el nombre de sus padres.

La entrevista con la superiora la habia aflijido en extremo; y cuando se entregaba á la alegría de estrechar entre sus manos una carta que hacia ocho días habia salido de las de Fernando, una voz la advierte que aquella carta es precursora de alguna desgracia por que trae luto.

La misma voz la hace saber que están en Madrid sus verdugos, y parece que se goza por fin en decirlo que han desaparecido las pruebas de su nacimiento... Los únicos testigos imparciales que la dirian la verdad sin reserva, han sido apreados por una mano oculta.

Ya es inútil que la desdichada Sor Adelaida conserve la llave dorada cuya posesion tanto la habia alegrado... La caja de marfil ha desaparecido... Se habrian engañado los ladrones creyendo hallar dentro de ella tesoros que no habia... No era fácil... El escribano habia adivinado ya lo que no podia pasar desapercibido á los que hicieron el robo... Quién podría tener interés en poseer aquellos papeles?

¿Tenia sabia que se encontraban allí? Tenia el sentido del robo con la desgracia de Eujenia y la de su padre? Erán estos tres sucesos hechos aislados? Nada de esto nos es dado averiguar ahora... Quizá lo sabremos mas tarde... Abandonemos la sala de distinguidas del hospital general, por si el silencio de nuestra ausencia sirve para procurar algún descanso á la feliz Adelaida, y trasladémonos á la casa número 59 de la calle de Leganitos.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO XVI.

Dos barrios extremos.

El miserable aspecto del ruinoso edificio en el que ocurrieron las primeras escenas de esta histo-

No dudamos que el gobierno de la Provincia habrá dirijidose á la autoridad nacional, representando la necesidad de aumentar con cien hombres mas la dotación del escuadron núm. 3 de Dragones, poniendo en su conocimiento los motivos de grave consideracion que exigen ese aumento; y que, penetrado el Ministerio de la guerra de la conveniencia de una tal modificación, la recabe en el Consejo.

Por lo demas, la provincia de Mendoza, confiada la guarda de su frontera á un oficial valiente, experimentado, buen táctico, y de severa disciplina como el coronel Videla, no duda tener en esa fuerza la garantía de seguridad, orden y subordinacion, que es de esperar de ciudadanos que tienen que llenar una mision de honor y de grave responsabilidad.

El cuadro de la oficialidad que hace dias hemos visto principiar á formarse para ese escuadron, nos dá en su personal escogido, mayor confianza en la conviccion que tenemos que sabrá llenar sus deberes con lealtad y honradez.

Felicitemos al coronel Videla por el nombramiento que ha recaido en su persona, y nos persuadimos que sabrá corresponder á la alta confianza que la autoridad nacional acaba de depositar en él. (Constitucional de los Andes.)

PUBLICACION SOLICITADA.

El Sr. Redactor de la Cronica.
Sírvase Vd. dar un lugarito en las columnas de su ilustrado periódico, á la contestacion que doy á lo que el Juez de Paz del Partido de Matanza D. Lino Lagos, dijo no ha mucho en la Tribuna, respecto de unos cueros de mi propiedad, declarados en comiso por él, de la manera mas arbitraria é informal. Obsequio es este, que agradeceré.— S. A. S.

Juan Rivero.

Gran sorpresa ha debido causar al público la lectura del artículo comunicado que D. Lino Lagos ha hecho aparecer en la Tribuna del día 3 del corriente, sin mas objeto que desfavorecerme y poner á cubierto su tropelia, sin ejemplo en esta época de libertad. No ha sido menor la mia cuando me vi injuriado en términos tan impropios é inmerecidos; pues pretendo que he sido sorprendido en un tráfico ilícito, conduciendo cueros mal habidos, ó robados que es lo mismo. Mientras oíro á los tribunales competentes en desagravio de esta ofensa y en justa vindicacion de mis derechos, no puedo prescindir del deber en que estoy de rechazar las acusaciones de D. Lino Lagos, y restituir en una vez verdad los hechos que tan gratuitamente desfigura.

A mediados del mes de Agosto preparé una carreta, cargándola con cueros, grasa, huevos, gallinas y otros frutos de campaña, habidos legítimamente, como lo he comprobado y lo probaré mejor si necesario fuese, y reunidos en mi establecimiento de pulperia que tengo á inmediaciones de la estancia de D. Juan Barnechea.

Después de ponerla en marcha, al cuidado de un peon, me anticipé á la capital en busca de compradores. Al día siguiente de mi arribo, fui sorprendido con la llegada del peon, que me dijo haber sido detenido en su marcha por el alcalde D. José Silveira, autorizado por el Juez de Paz D. Lino Lagos, su pretexto de que en la carga venian cueros de marcas no conocidas.

Regresé inmediatamente, y encontré con que en efecto la carreta habia sido detenida y su carga embargada.

no, indicaba que su interior fuese albergue de criminales, como sucede en casi todas las casas de igual estructura en los barrios de Lavapiés y las Vistillas.

La soledad de la parte alta de la calle de Leganitos, el aseó y la compostura de las gentes que allí viven, y otra porcion de circunstancias que allí se advierten, hacen de aquel cuarterel del Norte de Madrid, una mansion tranquila y silenciosa donde parece que el vicio y la inmoralidad no han osado nunca estampar su inmunda huella.

Sus moradores no sacan á la calle el cuadro de sus miserias, y es preciso penetrar en el fondo de las habitaciones, para conocer que el aseó de las personas es una máscara con que se afañan por encubrir la desnudez y el hambre.

Al contrario sucede en los barrios extremos de la corte, por la parte del Sur. Las calles de Embajadores, Valencia, el Rastro y sus cercanias, son un buen ejemplo de esta realidad.

Compárese el cuadro que ofrecen sus moradores, cubiertos de harapos y tendidos al sol en medio de la calle, con el que presentan los que asenden y limpian cruzan diligentes las calles de Leganitos, Amaniel, plazuela de Aflijidos y otras de aquellos barrios, y se encontrará una distancia inmensa.

Los segundos parecerán la aristocracia de los primeros. Sin embargo, ambas gentes son pobres. Los unos se han permitido hacer alarde de su miseria, los otros se creen obligados á ocultarla hasta de sí propios.

Facil es conocer quiénes son los mas desgraciados. Las gentes de los barrios bajos del Sur, decididas á ostentar su miseria, cifran en ella su orgullo, y lejos de creerse insultadas por el poderoso, que recoje las golas de su traje al pasar por aquellas calles, se gozan obligándole á sufrir su repugnante aspecto.

Ocurrió á la Autoridad y citó á todos los vendedores de los cueros en cuestion, personas conocidas y que en el acto se presentaron. Del reconocimiento resultó, que todos reconocieron sus cueros, y se manifestaron resueltos á justificar su propiedad.

Al día siguiente, el mismo Juez de Paz convocó otra reunion de vecinos, pidiéndoles que registrasen la carga y buscasen si en ella habian cueros no registrados en la carga.

De este reconocimiento, hecho de un modo el mas violento é inusitado, pues se mandaron remover los cueros y afetarlos para rectificar sus marcas, resultó lo mismo que en el anterior, y cuando apareció un cuero extraño á la carga, el peon en el acto declaró que tal cuero no habia cargado él, protestando delante de todos, que era una falsificación de la carga, pues estaba seguro de no haberlo vendido.

Testigos presenciales de este hecho, dirán oportunamente si es ó no cierto lo que espongo, y si tengo ó no motivo para quejarme de la manera arbitraria é informal con que he sido atendido por el Juez del Partido, y lo que es mas, despojado en medio campo de mi propiedad.

¿Quien ha dicho al D. Lino Lagos que en su calidad de Juez de Paz puede así no mas, por medio de un proceder verbal, y sin oírme y recibir pruebas, juzgarme, condenarme, imponerme una confiscacion general y una multa?

Sin embargo el ha tenido el desearo de estampar su auto en el artículo 4 que me refiero y de decir á la faz del gobierno y de los legisladores, que él, (simple juez de paz) ha creído "deber prescindir de formulas y solemnidades y aplicar la pena de comiso general de los frutos que pretendia yo introducir."

¿Quien es el Sr. Lagos para creerse inhibido de respetar las solemnidades de los jueces y los derechos mas preciosos de los ciudadanos?

¿Ignoira que la constitucion garante la propiedad, y que nadie puede ser privado de ella sino conforme á las leyes?

¿O cree el Sr. Juez de Paz de Matanza que estamos en la época de D. Juan Manuel Rosas en que una simple orden de los jueces de paz, sus en la miseria ó causaba la muerte á cualquier vecino honrado?

El Sr. Lagos y la municipalidad han cometido un desacato que es imposible no llame la atencion de las autoridades, pues, á mas de no juzgarme en debida forma, de no recibir mis pruebas y no oír mi defensa, saltando por sobre los principios y las formalidades de ley me manda despojarme de mis cueros vacuinos, que llama el Sr. Lagos mal habidos, sino tambien del resto de la carga, compuesta de cueros de carnero, grasa, y otras menudencias enteramente extrañas al punto de la cuestion. Tal vez se piense en el descomiso de la carreta, habiéndose escapado milagrosamente los buyes por una extravaganza del peon.

Esta tropelia es la ha querido escusar el señor Lagos dirigiéndose al público con una relacion de figurada y llena de principio fatales, que si se sancionasen con la aprobacion de este hecho, ocasionarian el que la propiedad y la honra de los ciudadanos quedasen á merced de cualquiera autoridad subalterna como lo estaban en tiempos no muy lejanos que el Sr. Lagos conoce bien.

Declaro pues, que es una imputacion injusta la que se me hace y un despojo violento el que se ha practicado en mis bienes; que de ello me he quejado y espero ser oído por la autoridad superior.

Pido pues al público su pendá su fallo en este singular negocio hasta tanto el sea sentenciado por los tribunales competentes.

Juan Rivero.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1854.

á los ojos de la sociedad, y que astadas y limpias, niégan con la sonrisa en los labios el hambre que se pinta en sus macilentos semblantes, son los sufrimientos y los trabajos.

Esta miseria forzada y humilde, hija de la fatalidad del destino, es la verdadera, la única miseria... La otra, voluntaria y altiva, producida por la holgazanería y la vagancia, es un vicio. La primera es una virtud... la segunda un crimen.

Los que se han atrevido á calificar de orgullo la vergüenza del infeliz que falta de trabajo, muere de hambre en el rincón de su choza, su resolver é pedir una limo por las calles, no han conocido la injusticia de su reconveccion.

En las sendas del mal lo difícil es el primer paso; dado este, los otros le siguen rapida como el sacudimiento de la electricidad en los eslabones metálicos de una cadena.

Los obstáculos que ofrecía el primero, son luego una valla que no permite volver á buscar el bien perdido.

El artesano honrado que, ostigado por el hambre llega dominar su vergüenza y publica su miseria escribiendo la compaña de sus semejantes, se complace luego tiempo libertado de volver á ganar con su trabajo lo que ha debido por algun tiempo á la caridad pública.

Cuanta mayor haya sido la violencia que se hizo para resolverse á mendigar el pan, tanto mas difícil le será abandonar la vida de vagancia á cuyos inmundos gozes se acostumbrará en breve.

